

Administración Municipal

POLENTINOS

EDICTO

ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO PASTOS SOBRANTES EN "MONTE ALLENDE"

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de febrero de 2026 el pliego de condiciones para la enajenación de aprovechamiento de los pastos sobrantes en el Monte de Utilidad Pública nº 116 denominado "MONTE ALLENDE" mediante subasta, se anuncia su licitación con las siguientes características:

Objeto:

- Lote 1: El aprovechamiento de 837,00 Has de pastos sobrantes en el M.U.P. Nº 116. Cabezas autorizadas. - 200 UGM (Vacuno, Ovino, Caprino y Equino). Preferentemente Ovino/Caprino.

Tipo de licitación:

- Lote 1: 10.000,00 € /año.

Plazo del aprovechamiento:

- Cinco temporadas, hasta el 31/12/2030.

Garantía:

- Definitiva del 5% de la adjudicación.

Proposiciones:

- En las oficinas generales del Ayuntamiento, dentro de los **quince días naturales**, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los martes desde las quince horas y treinta minutos hasta las diecisiete horas y treinta minutos, por correo postal certificado o mediante presentación en cualquier registro público.

Obtención de documentos:

- En las oficinas generales del Ayuntamiento.
- Portal del contratante.
- Tablón de anuncios del Ayuntamiento.
- Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.
- A través de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://polentinos.sedelectronica.es>
- Página web del Ayuntamiento: www.polentinos.es
- A través de la dirección de correo: secretario@polentinos.es

Condiciones del aprovechamiento:

- Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el pliego de condiciones técnico facultativas aprobado por el Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

Polentinos, 17 de febrero de 2026.- La Alcaldesa, Azucena Martínez Pérez.

